

## ¡PRESENTA TUS PROPUESTAS Y PROYECTOS AL PLAN ESTRATÉGICO ALCOBENDAS LIDERA 2030!

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MMMB

**ENTIDAD O EMPRESA:** AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

**TELÉFONO:** 91 6597600 (

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**ÁREA MUNICIPAL o DISTRITO:**

<b>Distrito Centro</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Distrito Norte</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Distrito Urbanizaciones</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Distrito Empresarial</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Otro Municipio</b>	<input type="checkbox"/>

**Área Municipal**

Ver nota de Protección de Datos en la siguiente página: (\*)

El Ayuntamiento ha puesto en marcha el Plan Estratégico Alcobendas Lidera 2030 a partir de un diagnóstico sobre la ciudad –documento disponible en la web municipal- y ha iniciado un proceso de participación abierto a la ciudadanía, entidades y grupos interesados en nuestra ciudad. Con el objeto de conocer y posteriormente valorar las propuestas y proyectos presentados, le rogamos cumplimente los siguientes apartados:

- **Nombre del proyecto o propuesta:**

***EL PATRIMONIO MUNICIPAL AL SERVICIO DE UNA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y LA ENERGÍA EN ALCOBENDAS.***

- **Ámbito de trabajo o laboratorio en el que considera que se inscribe su proyecto o propuesta** (Marque con una X el ámbito o ámbitos a cuyo desarrollo contribuye su propuesta):

<b>Ámbito Económico y Empleo</b> Generación de empleo. Desarrollo de empresas, comercios y negocios. Iniciativas emprendedoras. Desarrollo económico sostenible e innovación tecnológica	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Ámbito Entorno urbano y natural</b> Movilidad sostenible. Acceso a la vivienda. Energías. Nuevas tecnologías para servicios urbanos más eficientes. Proyectos <i>Smart</i>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Ámbito Social y Sanitario</b> Mejora de la cohesión social. Prevención de la exclusión social en todas sus vertientes: Condiciones de vida, empleo, educación, salud, dependencia, cultura y deporte. Apoyo a los grupos más desfavorecidos y con menos recursos	<input type="checkbox"/>

- **Breve descripción del/los objetivo/s del proyecto o propuesta:**

El proyecto pretende alcanzar los siguientes **objetivos fundamentales**:

- Favorecer la implantación y la diversificación de sistemas de microgeneración que proporcionen energía de origen renovable, y a un precio competitivo, a través de diferentes fórmulas y negocios jurídicos tales como comunidades energéticas (público – privadas) que abastezcan a los ciudadanos y al propio Ayuntamiento.
- Facilitar la implantación de puntos de recarga eléctricos en viario público.
- Potenciar la ejecución de sistemas de biorretención que permitan reducir las grandes crecidas asociadas a los episodios extraordinarios de lluvia, mejorar la calidad del aire de la ciudad, y luchar contra el efecto “isla de calor”.
- Gestionar eficientemente el agua de lluvia, reutilizando el máximo caudal posible como agua de riego.
- Contribuir a la movilidad sostenible.

Para ello se propone **aprovechar las posibilidades técnicas y jurídicas que ofrecen las distintas superficies del patrimonio municipal de Alcobendas**, pudiendo dividirse el proyecto en las siguientes acciones concretas:

1. Intervención en parcelas y cubiertas de edificios municipales, dotacionales y/o patrimoniales, implantando sistemas de microgeneración (placas fotovoltaicas y energía solar de concentración) y sistemas de bioretención (principalmente las denominadas cubiertas verdes).



2. Remodelación de los aparcamientos municipales existentes sobre rasante (polideportivos, parada de cercanías de Valdelasfuentes, entorno parque Andalucía, etc):
  - Implantación de pérgolas fotovoltaicas, que proporcionen electricidad a comunidades de vecinos y/o a las distintas instalaciones municipales, y que incluyan puntos de recarga para vehículos eléctricos.



- Modificación del sistema de drenaje, con el objetivo de captar el agua de lluvia y derivarla hacia un aljibe, donde podrá filtrarse y almacenarse antes de ser inyectada a la red de riego del municipio.



- Implantación de pavimentos fotocatalíticos que mejoren la calidad del aire.
  - Ejecución de sistemas de biorretención que, además de contribuir a una adecuada gestión de la escorrentía, garanticen la existencia de espacios vegetados que mitiguen el calor asociado a las grandes soleras pavimentadas.
3. Ejecución de, al menos, dos nuevos aparcamientos “disuasorios” en inmuebles municipales:
- Lo más próximo que sea posible a la parada de cercanías “Comillas” (una vez que la M616 sea de titularidad municipal) y a la parada de metro de la Granja (empleando un tramo de la calle San José Artesano y una parcela dotacional de Valdelacasa).
  - Servirían como bases para completar la “última milla” desde las paradas de transporte público hasta el destino final de los ciudadanos (domicilio o trabajo).
  - Además de las actuaciones propuestas en la acción 2) podrían gestionarse acuerdos con las empresas de car-sharing y moto-sharing para que implanten “estaciones base” en los mismos, reservándose plazas para este tipo de vehículos.
  - Deberán reservarse además espacios para los vehículos de movilidad personal (bicicleta, patín, etc).
4. Modificación del objeto de la concesión del aparcamiento de la avenida de España potenciando, de común acuerdo con el actual concesionario, su uso como:
- Aparcamiento disuasorio (está situado frente a la parada de cercanías).
  - Estación base para vehículos compartidos (plazas reservadas y puntos de recarga eléctrica).
  - Dotación de plazas específicas (minusválidos, motos, bicicletas, patines, etc).

- Aparcamiento de rotación para compensar las plazas a eliminar en viales secundarios del casco consolidado.

#### 5. Remodelaciones del espacio público:

- Las propuestas descritas en las acciones 1) y 2) deben tener continuidad en los distintos espacios públicos del municipio (plazas, calles, parques, etc).
- El objetivo es implantar elementos de microgeneración, biorretención y drenaje sostenible siempre que sea posible.



#### 6. Ejecución de “redes de calor”:

- Existe la posibilidad de implantar redes de calor capaces de proporcionar agua caliente y calefacción a los clientes que contraten con las mismas (tanto privados como públicos).
- En lo relativo a estas redes de calor el Ayuntamiento deberá:
  - Fomentar la implantación de distintas empresas y la conectividad, y compatibilidad, de las distintas redes que se ejecuten.
  - Comprobar la viabilidad técnica de dichas redes, que van a ocupar un espacio significativo en terrenos que son de dominio público.
  - Analizar si las distintas propuestas cuentan con una cartera significativa de clientes consolidados antes de poner en marcha la implantación o extensión de la red.
  - Promover, en la medida de lo posible, la diversificación de las fuentes de energía empleadas en las centrales térmicas que se ejecuten, minimizando el uso de combustibles fósiles (gas natural) y de aquellos que puedan resultar contaminantes.

- Evaluar la posibilidad de destinar parcelas de titularidad municipal a la ejecución de las mencionadas centrales.
- Estudiar los distintos mecanismos jurídicos para la implantación de las redes y las centrales.
- Estudiar la conveniencia de incorporarse progresivamente al proyecto como cliente.

7. Implantación de puntos de recarga eléctrica en los espacios públicos:

- Podrán ser:
  - Gratuitos: Conectados a pérgolas fotovoltaicas o a la red de alumbrado público (centros de mando y/o puntos de luz).
  - Asociados a las comunidades energéticas que se creen.
  - De pago: Deberán estudiarse las fórmulas jurídicas de colaboración público-privada para su implantación en dominio público.
- Deberán integrarse, y ser compatibles, con las distintas webs y aplicaciones que permiten su visualización y/o reserva.



• **Alianzas establecidas (Qué organizaciones forman parte del proyecto o propuesta):**

Se han mantenido reuniones con las siguientes empresas:

- REPSOL y CERVERIS:
  - Ambas empresas han firmado un acuerdo de colaboración para presentar proyectos conjuntos al Ayuntamiento de Alcobendas.
  - Creación de comunidades energéticas implantando paneles fotovoltaicos en espacios municipales (superficie mínima de 300 m<sup>2</sup> y distancia máxima de distribución 500 metros).
  - Ejecución de sistemas de depuración y reaprovechamiento de agua:
    - Incluyen micro depuradoras y humedales.
    - Pueden implantarse a pequeña escala (parcelas) o de grandes dimensiones (lagunas de laminación).

- DH ECO ENERGÍAS (red de calor):
  - Se han presentado los proyectos de la central en parcela y de la red a ejecutar en viario.
  - Tres fases de ejecución con un objetivo de llegar a 7.500 viviendas.

Queda pendiente realizar gestiones con:

- Empresas de vehículos compartidos (para la posible implantación de estaciones base).
- Técnicas Reunidas (concesionario del aparcamiento bajo rasante de la avenida de España).
- Empresas distribuidoras (para la implantación de puntos de recarga eléctrica en viario).

Queda pendiente el análisis de las fórmulas jurídicas imprescindibles para materializar estas alianzas conforme a la legislación vigente.

- **¿Existe un documento donde se desarrolla más ampliamente este proyecto o propuesta?**

Sí	
No	X

- **Otras observaciones** (Presupuesto estimado, instituciones u organizaciones implicadas...)

Las **actuaciones propuestas están alineadas con los siguientes O.D.S.** (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la AGENDA 2030:

- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9. Industria, innovación e infraestructuras.
- 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

(\*)

<b>INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)</b>	
Responsable:	CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Finalidad:	Dinamización de procesos de participación ciudadana.
Legitimación:	Cumplimiento de una obligación legal del responsable de tratamiento.
Destinatarios:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos:	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar el apartado "Aquí Protegemos tus Datos" de la web municipal <a href="http://www.alcobendas.org">www.alcobendas.org</a> .

- Le recordamos que este mismo formulario podrá descargarlo o cumplimentarlo directamente en la web <http://www.alcobendas.org>. Podrá añadir a esta ficha cuanta información considere conveniente, tanto en papel como en formato electrónico.
- Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, teléfono o e-mail:

Ayuntamiento de Alcobendas – Departamento de Planificación y Evaluación  
Plaza Mayor, 1

28100 Alcobendas (Madrid)

Teléfono: 916597600 ext. 2233

Email: [direccionplanificacion@aytoalcobendas.org](mailto:direccionplanificacion@aytoalcobendas.org)

**¡Muchas gracias por su aportación!**